

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 841.-/
RETIRO, 19 de Marzo del 2015.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 160/164 de fecha 26 de Enero del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 83° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 19 de Marzo del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
INGRESOS							
TOTAL INGRESOS							
GASTOS							
29	06	001			Equipos Com. Y Perifericos		4.029.-
29	06	002			Equipos de com. Para redes Inf.	4.029.-	
TOTAL DE GASTOS						4.029.-	4.029.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LA RAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)